

PROPOSICIÓN No. 026
ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 025 DEL 6 DE JUNIO DE 2026
(Del 13 de junio de 2026)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo No. 005 del 13 de mayo de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, Y SE DEROGA LOS ACUERDOS 015 DE 2016, Y LOS ACUERDOS 001 Y 009 DE 2020” establece que las proposiciones podrán ser aditivas cuando se propone adicionar los artículos de un Proyecto de Acuerdo, o el texto de informe, ponencia o proposición presentada.

Mediante la Proposición No. 025 del mes de junio de 2026, esta Corporación citó al Secretario de Obras Públicas Municipal, doctor Layonel Arenas, e invitó al Gerente de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., doctor Leonardo Andrés Zuleta Guerra, con el propósito de conocer el estado actual de los proyectos relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona rural del municipio, así como las acciones adelantadas para garantizar su cobertura, calidad y sostenibilidad.

Que esta Corporación tiene conocimiento de la existencia de actuaciones administrativas relacionadas con la intervención de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de Mariangola, razón por la cual se hace necesario conocer el estado actual de los permisos, autorizaciones, convenios, contratos y demás documentos técnicos y jurídicos que soportan dicho proyecto, garantizando el ejercicio del control político y el adecuado seguimiento a las inversiones públicas.

El Concejo Municipal, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales de control político, considera pertinente adicionar algunas solicitudes y preguntas al cuestionario presentado con la Proposición No. 025 de 2026, con el propósito de ampliar el alcance del debate y solicitar información específica sobre los proyectos de agua potable y saneamiento básico del corregimiento de Mariangola.

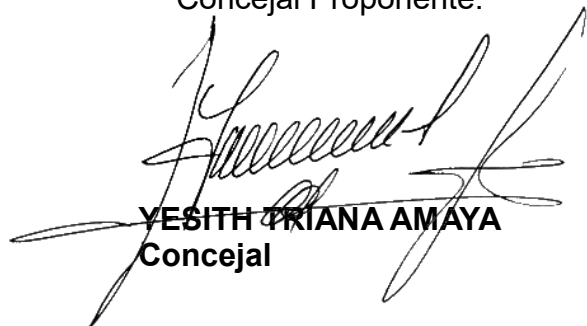
Por lo anterior,

PROPONE:

PRIMERO: Adicionar al cuestionario del Secretario de Obras Públicas Municipal, doctor **LAYONEL ARENAS**, las siguientes preguntas y solicitudes, conforme al cuestionario anexo.

SEGUNDO: Adicionar al cuestionario del Gerente de **Aguas del Cesar S.A. E.S.P.**, doctor **LEONARDO ANDRÉS ZULETA GUERRA**, las siguientes preguntas y solicitudes, conforme al cuestionario anexo.

Concejal Proponente:



YESITH TRIANA AMAYA
Concejal

CUESTIONARIO ADICIONADO PARA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DOCTOR LAYONEL ARENAS.

1. Sírvasse informar a esta Corporación el estado actual de los proyectos relacionados con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y el mejoramiento y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Mariangola, indicando las gestiones adelantadas por la Administración Municipal para garantizar su ejecución y puesta en funcionamiento.
2. Sírvasse remitir copia del permiso de intervención de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de Mariangola, suscrito por el señor Gonzalo Gómez, así como copia de los convenios celebrados entre el Municipio de Valledupar y Aguas del Cesar S.A. E.S.P. relacionados con:
 - La construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de Mariangola.
 - El mejoramiento y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Mariangola.
3. Informe a esta Corporación cuáles son los compromisos, aportes y responsabilidades asumidas por el Municipio de Valledupar dentro de los convenios suscritos con Aguas del Cesar S.A. E.S.P., indicando el estado de cumplimiento de los mismos.
4. Informe si existen dificultades técnicas, jurídicas, presupuestales o administrativas que hayan afectado el desarrollo de estos proyectos y, en caso afirmativo, explique las razones, las acciones adelantadas para solucionarlas y el cronograma previsto para la culminación de las obras.
5. Las demás preguntas que sobre el tema formulen los Honorables Concejales.

CUESTIONARIO ADICIONADO PARA PARA EL GERENTE DE AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.

1. Sírvasse informar a esta Corporación el estado actual del proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de Mariangola, indicando las actuaciones adelantadas, avance del proceso contractual y fecha estimada para el inicio y ejecución de las obras.
2. Sírvasse remitir copia del acto administrativo o resolución de adjudicación del contrato de obra y del contrato de interventoría de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de Mariangola. En caso de no existir dichos documentos, informe el estado actual del proceso contractual, las

razones por las cuales no se ha iniciado la obra y si existen impedimentos técnicos o jurídicos que hayan afectado su desarrollo.

3. Sírvasse remitir copia del contrato de obra y del contrato de interventoría correspondiente al proyecto de mejoramiento y optimización del acueducto del corregimiento de Mariangola, incluyendo acta de inicio, actas de suspensión o reinicio (si existen), e informe el estado actual de ejecución física y financiera del proyecto.
4. Informe cuál es la fecha prevista para la terminación y entrega definitiva del proyecto de mejoramiento y optimización del acueducto del corregimiento de Mariangola, indicando las actividades pendientes y las acciones previstas para garantizar su culminación al 100%.
5. Las demás preguntas que sobre el tema formulen los Honorables Concejales.